

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1741

DALCAHUE, 31 de Julio del 2015.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 628,956,954. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Javier Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Asistir a reunión sector Ñiucho el día 01/08/2015. Reunión junta Vecinos y comité de agua San Pedro el día 02/08/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Mocopulli, Ñiucho, Astilleros, Butalcura, los días 31/07/2015, 01 y 02/08/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BRRK-86 y camión UT 2530
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Sara Ordenes Cariqueo, directivo grado 8° de la E.M.S, Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Sara visitas domiciliarias. Orieta reunión Adultos Mayores Calen Alto. Evanan traslado funcionarias dpto social entrega invitaciones dirigentes vecinales en sectores de Tenaún Alto, Tocoihue, Calen Alto y San Juan el día 31/07/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa